

**“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.**

**Toluca, Estado de México, a 12 de abril de 2019.**

**CIRCULAR  
19/2019**

**CC. SUPERVISORES Y COORDINADORES ESCOLARES DE LOS  
PLANTELES ADSCRITOS A ESTA DIRECCIÓN GENERAL**

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo, a la vez y en alcance a la Circular No. 10/2019, de fecha 18 de febrero del presente año, en relación al programa de “Becas para el Bienestar Benito Juárez para la Educación Media Superior” que se lleva a cabo en los planteles adscritos a esta Dirección General; respetuosamente comento a ustedes que bajo ninguna circunstancia ningún plantel educativo puede cobrar la constancia de estudios, que se requiere para la beca en comento.

Lo anterior, para que sean el gentil conducto de difundir la información en comento en la totalidad de los planteles de sus Zonas Escolares.

Cabe mencionar que esta Circular deberá estar colocada la vista en la totalidad de las áreas de Control Escolar, de cada institución educativa.

Agradezco la atención al presente, sin otro particular, reciban las muestras de mi consideración distinguida.



**ATENTAMENTE**

  
**PROFR. HÉCTOR ULISES CASTRO GONZAGA  
DIRECTOR GENERAL**

HUCG/ammm